

# - TEMARIO - oposiciones

**tutemario**

3ª PARTE: TEMAS DEL 18 AL 20

## AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

**TEMAS:**

**20**

**PLAZAS:**

**114**

ED. 2024

**ENA**

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES*

*AYUNTAMIENTO ZARAGOZA*

*Ed. 2024*

*Editorial ENA*

*ISBN: 978-84-129301-9-1*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro-temario, los 20 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 114 plazas de Auxiliar Administrativo C2 convocadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, convocadas por Decreto del 15 de julio de 2022 de la Concejalía Delegada de Personal en acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 11 de mayo de 2023, de aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2023, y acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 13 de junio de 2024, de aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2024, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Pública, así como en uso de las atribuciones conferidas mediante decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023; acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, resuelvo convocar procesos selectivos para la provisión de plazas integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C2 de la plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno libre ordinario y los turnos libres de reserva, y el sistema selectivo de oposición.

El temario solicitado es el siguiente:

### **Parte primera**

Tema 1. La Administración Pública en la Constitución. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: principios generales. Organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Aragón: Título preliminar, título III y título V.

Tema 2. El municipio. Territorio y población. Régimen de organización de los municipios de gran población. Los recursos de las Haciendas municipales. El presupuesto de los municipios: contenido, aprobación y ejecución.

Tema 3. Empleados públicos: clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad civil y penal. Régimen disciplinario. Estructura de la función pública local.

Tema 4. Plan de igualdad para las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza: áreas de trabajo y objetivos; seguimiento y evaluación; terminología de género; protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual.

### **Parte segunda**

Tema 5. El administrado: concepto y clases. Capacidad de obrar. Legitimación: el interesado. Representación. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 6. Derechos de los ciudadanos. La calidad de los servicios de atención al ciudadano. La comunicación en la atención al ciudadano y situaciones en la atención al ciudadano. Referencia a la atención al ciudadano en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 7. El expediente administrativo. Términos y plazos. Concepto de documento, registro y archivo. Criterios de ordenación del archivo. El Registro de Entrada y Salida de documentos. La ventanilla única.

Tema 8. La Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: estructura, ámbito de aplicación y principios generales. El procedimiento administrativo: Concepto y fases. El silencio administrativo. Ejecución.

Tema 9. El acto administrativo. Motivación. Notificación. Publicación. Eficacia de los actos administrativos. Validez e invalidez de los actos administrativos.

Tema 10. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Recursos administrativos.

Tema 11. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y competencias distintas de las propias. Los servicios mínimos obligatorios.

Tema 12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales.

Tema 13. Acceso y selección de los empleados públicos. Provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa. Funciones del Auxiliar de Administración General.

Tema 14. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades. Derechos económicos. La Seguridad Social de los funcionarios locales.

Tema 15. Prevención de Riesgos Laborales. Los servicios de prevención.

Tema 16. Formas de acción administrativa. Policía. Fomento. Servicio Público. Formas de gestión de los servicios públicos. Referencia al ámbito local.

Tema 17. Los bienes de las entidades locales. Concepto y clases de bienes. Prerrogativas. Adquisición y enajenación. Modalidades de utilización y aprovechamiento.

Tema 18. Los contratos administrativos en la esfera local. Concepto y clases de contratos. Elementos del contrato administrativo.

Tema 19. Haciendas locales: Ingresos. Presupuesto: el ciclo presupuestario en las entidades locales, documentos contables que intervienen en el ciclo presupuestario y estructura presupuestaria.

Tema 20. Urbanismo: concepto, evolución y legislación vigente. Conceptos básicos del proceso de gestión urbanística (planeamiento, ejecución, intervención y disciplina).

(EN ESTA TERCERA PARTE ACOGEMOS LOS TEMAS DEL 18 AL 20)

## ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:.....	3
TEMA 18. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESFERA LOCAL. CONCEPTO Y CLASES DE CONTRATOS. ELEMENTOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO. ....	6
TEMA 19. HACIENDAS LOCALES: INGRESOS. PRESUPUESTO: EL CICLO PRESUPUESTARIO EN LAS ENTIDADES LOCALES, DOCUMENTOS CONTABLES QUE INTERVIENEN EN EL CICLO PRESUPUESTARIO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. ....	155
TEMA 20. URBANISMO: CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y LEGISLACIÓN VIGENTE. CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE GESTIÓN URBANÍSTICA (PLANEAMIENTO, EJECUCIÓN, INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA). ....	350

## Tema 18. Los contratos administrativos en la esfera local. Concepto y clases de contratos. Elementos del contrato administrativo.

Para encontrar la información que nos piden en este tema tendremos que ir a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Veamos su estructura:

La Ley 9/2017 de 8 de noviembre se estructura en un preámbulo, donde se hace un pequeño resumen a modo de explicación de esta ley, y todas las modificaciones que se han ido sufriendo por reglamentaciones europeas: 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

En dicho preámbulo también se explica un extenso resumen de la composición de la ley.

Después contamos con un Título Preliminar con dos capítulos:

Título Preliminar: disposiciones generales:

- CAPITULO I: Objeto y ampliación de la Ley
- CAPITULO II: Contratos del sector público: artículos del 12 al 27.

A continuación, tenemos CUATRO LIBROS, divididos cada uno de ellos en varios capítulos, sumando un total de 347 artículos. Veamos la estructura:

## Tema 19. Haciendas locales: Ingresos. Presupuesto: el ciclo presupuestario en las entidades locales, documentos contables que intervienen en el ciclo presupuestario y estructura presupuestaria.

Comencemos viendo un introducción de los recursos de las haciendas locales.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

La normativa más relevante en materia de Haciendas Locales se contiene en las siguientes normas:

- Constitución española de 1978. Artículos 133, 138, 139, 142 y 158.
- Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto Legislativo 1091/ 1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Real Decreto 1684/ 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, modificado por el Real Decreto 1248/2003, de 3 de octubre.
- Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año
- Legislación autonómica en la materia
- Ordenanzas Fiscales

### **CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS**

Los ingresos de las Haciendas Locales se pueden clasificar desde el punto de vista de su naturaleza. En este sentido nos encontramos con ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado.

#### **A) Recursos de derecho público.**

La Hacienda de las Entidades Locales estará constituida por los siguientes recursos:

- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras Entidades Locales.
- Las participaciones en los Tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Las subvenciones.
- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- El producto de las operaciones de crédito.
- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- Las demás prestaciones de Derecho Público.

Para la cobranza de los tributos y de las cantidades que como ingresos de Derecho público, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos, y multas y sanciones pecuniarias, debe percibir la

## Tema 20. Urbanismo: concepto, evolución y legislación vigente. Conceptos básicos del proceso de gestión urbanística (planeamiento, ejecución, intervención y disciplina).

El urbanismo se refiere al conjunto de técnicas, normas y políticas aplicadas para ordenar y organizar el espacio físico en áreas urbanas y rurales. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de un desarrollo equilibrado y sostenible de las ciudades, gestionando aspectos como el uso del suelo, la infraestructura, los servicios y el medio ambiente. El urbanismo moderno busca resolver problemáticas urbanas mediante la planificación y el diseño de espacios habitables, respetando los principios de sostenibilidad, accesibilidad y funcionalidad.

### **Principios del urbanismo**

**Ordenación del territorio:** Asignación de usos específicos a distintas zonas según sus características y necesidades.

**Sostenibilidad:** Equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente.

**Funcionalidad y habitabilidad:** Creación de espacios que satisfagan las necesidades básicas de la población, como la vivienda, el trabajo y el ocio.

**Equidad y cohesión social:** Integración de diferentes grupos sociales en el entorno urbano, promoviendo la inclusión y la accesibilidad.

### **Evolución Histórica del Urbanismo**

El urbanismo ha evolucionado significativamente a lo largo de los siglos, desde las primeras ciudades antiguas hasta las metrópolis modernas. A continuación, se resumen las etapas más importantes en la evolución del urbanismo:

**Antigüedad:** En civilizaciones como la egipcia, mesopotámica y griega, el urbanismo se enfocaba en la creación de espacios religiosos, políticos y comerciales. Las ciudades se organizaban en torno a plazas, templos y palacios.

**Edad Media:** Las ciudades medievales en Europa se caracterizaban por calles estrechas y un crecimiento urbano limitado debido a la fortificación. Se desarrollaron en torno a castillos, catedrales y mercados.

**Renacimiento y Barroco:** Se producen cambios significativos en el diseño urbano, con el desarrollo de plazas amplias y el embellecimiento arquitectónico. Aparecen los primeros ensanches y proyectos urbanos planificados.

**Revolución Industrial:** El crecimiento acelerado de las ciudades debido a la industrialización generó problemas de higiene, vivienda y transporte. En respuesta, surgieron teorías urbanísticas como la de la “ciudad jardín” de Ebenezer Howard, que buscaba equilibrar la vida urbana con espacios verdes.

**Siglo XX y XXI:** La urbanización se acelera con el crecimiento demográfico y la tecnología. Aparecen los planos de ordenación urbana y se consolidan los principios de sostenibilidad y planificación urbana integrada.

### **3. Legislación aragonesa y estatal en materia de Urbanismo. Normas subsidiarias provinciales**

#### **Legislación aragonesa**

Ley 2/2023, de 9 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.